

---

La FIFA sanciona al Barça con un año sin fichar

02/04/2014



La Comisión Disciplinaria de la FIFA ha sancionado al FC Barcelona y a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) por infracciones relacionadas con el traspaso y la inscripción de jugadores menores de 18 años, castigando al club azulgrana con la prohibición de realizar fichajes tanto nacionales como internacionales durante "dos periodos consecutivos y completos" y una multa de 450.000 francos suizos (370.000 euros). Es decir, que el club no podría fichar ni en el próximo mercado de verano, ni en el próximo mercado de invierno, y solo podría volver a incorporar jugadores a partir de junio de 2015.

"Se constató que la RFEF y el FC Barcelona habían violado varias disposiciones relativas al traspaso y la primera inscripción de menores de nacionalidad extranjera en el club, así como otras normas relativas a la inscripción y participación de ciertos jugadores en competiciones nacionales. Las investigaciones versaron sobre varios menores inscritos en el club que participaron en torneos con el equipo durante varias temporadas entre 2009 y 2013", explicó la FIFA.

La FIFA argumentó que las sanciones han sido impuestas "tras las investigaciones iniciales emprendidas por FIFA Transfer Matching System (TMS)" durante el último año y en virtud del artículo 19 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores. En un comunicado, el máximo organismo del fútbol internacional ha recordado que "las transferencias internacionales de jugadores solo se permiten cuando el jugador tiene más de 18 años" y que únicamente la Comisión del Estatuto del Jugador puede conceder excepciones a esta norma. "En el presente caso", explica la FIFA, "se ha constatado que el FC Barcelona infringió el artículo 19 del reglamento con diez futbolistas menores de edad y cometió otras violaciones respecto a otros jugadores". Por estas "infracciones graves" se prohíbe al Barça fichar durante dos periodos consecutivos completos de fichajes, y se le concede un plazo de 90 días "para regularizar la situación de todos los jugadores menores afectados". El club

azulgrana ha asegurado que recurrirá contra la sanción y se aferra al precedente del Chelsea, que en noviembre de 2009 fue sancionado con dos años sin fichar tras una denuncia del Lens por la contratación de su delantero francés Kakuta, de 17 años. El club inglés recurrió al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) y le fue retirado el castigo.



En marzo pasado, la FIFA ya bloqueó la ficha de seis jugadores de las divisiones inferiores del Barcelona, todos menores de edad, como respuesta a dos denuncias anónimas, supuestamente procedentes de sendas federaciones. El veto afectó a los coreanos Lee Seung Woo, Paik Seung-Ho y Jang Gyeolhee (Cadete B), al francés Chendri (Cadete A), a Adekanye (Infantil A), un adolescente con pasaporte holandés de origen nigeriano, y al camerunés Patrice Sousia (Infantil A). Entonces, el club catalán argumentó que, al menos en el caso de los tres jugadores coreanos, epicentro de la denuncia, fue la federación de origen la que les instó a llegar a un acuerdo para que los niños se formaran en La Masia. La FIFA solo admite el cambio de fichas federativas de menores en tres situaciones concretas: que los padres cambien, por razones no relacionadas con el fútbol, su domicilio al país donde el nuevo club tenga su sede; que la transferencia se efectúe dentro del territorio de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE) si el jugador tiene entre 16 y 18 años; o que el jugador viva en su casa natal a una distancia menor de 50 kilómetros de la frontera nacional. Y es una comisión de la FIFA la que debe dar el visto bueno finalmente a estas operaciones.

La sanción le llega al Barcelona cuando a partir del próximo verano debía acometer una renovación en algunos puestos de la plantilla, sobre todo la portería, debido a la marcha de Víctor Valdés, lesionado además de gravedad, y de Puyol, y las carencias de los azulgrana en la línea defensiva.

Respecto a la RFEF, la Comisión Disciplinaria ha determinado que la federación también violó el reglamento y otras disposiciones relativas a los traspasos y primera inscripción de algunos menores. En este sentido, se ha impuesto a la RFEF una multa de 500.000 francos suizos (410.000 euros) y se le ha concedido un periodo de un año para que modifique su marco regulatorio y el sistema de traspasos de menores vigente.

